



## TERMINOS DE REFERENCIA LICITACIÓN

### PROPUESTA PUBLICA - ENERO DE 2015

#### CONTRATACION MÉDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO DE TRAZABILIDAD ANIMAL Y DESPARASITACIÓN GANADO BOVINO Y AVES, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL DE REQUÍNOA

#### 1.- DISPOSICIONES GENERALES

La siguiente propuesta pública se regirá por las presentes bases y demás documentos relacionados, y por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto sean aplicables. Así mismo constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones que emita la I. Municipalidad de Requinoa a través del portal Mercado Público, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por éste.

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE:

Nombre:	I. Municipalidad de Requinoa
Rut:	69.081.300-9
Giro:	Fiscal.
Dirección:	Comercio N° 121
Representante Legal:	Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde.
Rut:	8.684.243-2

#### 3.- OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- Realizar operativo médico veterinario destinado a la trazabilidad animal y la desparasitación de animales bovinos y aves de los usuarios del programa PRODESAL de la comuna de Requinoa.
- Realizar recomendaciones con los fines de cumplir con la normativa vigente sobre trazabilidad animal además de mantener la buena condición física y sanitaria del ganado de los usuarios del programa PRODESAL.

#### 4.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio de atención médico veterinario para 40 usuarios que suman un total 90 de animales de la especie bovina y 2.300 aves de diversas razas y propósitos.

- Tratamientos bovinos:** Vacunación enfermedades clostridiales, antiparasitario sistémico inyectable y complejo multivitamínico para un total de animales bovinos.
- Tratamientos aves:** Aplicación complejo vitamínico y antibiótico preventivo oral; probiótico y protector gastroentérico; antiparásitos internos, externos y antiséptico de infraestructuras para un total de 2.000 aves, las que se dividen en 800 aves de postura y 1500 aves criollas.
- Lugar de la realización:** Predios de los usuarios ubicados las localidades de Los Lirios, El Vaticano, El Trigo, El Ciruelo, Santa Amalia, Los Boldos, Totihue, Pimpinela, El Esfuerzo, Las Rosas, El Abra y Villa María, para lo cual el profesional debe disponer de locomoción propia para el transporte de la realización de las visitas y de los insumos requeridos para la correcta realización de las actividades



contratadas, las que pueden estar acompañadas por algún miembro del equipo técnico o en forma individual, para lo cual se le orientará debidamente por parte de los profesionales del PRODESAL.

- d) **Material a entregar:** El oferente deberá entregar una recomendación técnico-sanitaria a cada usuario por medio de un manifold, además deberá disponer en las oficinas del programa todo el material excedente disponible para la utilización posterior por parte del equipo técnico.
- e) **Plazo de ejecución:** El operativo debe llevarse a cabo de 7 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación, día este último en el que se desarrollará la recepción del servicio contratado a conformidad para emisión de boleta de honorarios y/o factura respectiva.

#### 5.- FINANCIAMIENTO:

El sistema de pago de esta prestación de servicios será financiado totalmente con recursos del presupuesto vigente año 2015 del Programa Prodesal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto máximo disponible de \$ 700.000 ( setecientos mil pesos) Impuestos incluidos.

#### 6.- DE LOS OFERENTES O PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta propuesta todos los médicos veterinarios, ya sean personas naturales y jurídicas, que se encuentren inscritas en el Portal Mercado Público y dispongan de antecedentes que avalen su experiencia y la de su equipo técnico e idoneidad en la prestación de los servicios solicitados por la Institución. Dicha acreditación podrá efectuarse por todos los medios que el oferente considere pertinentes. La experiencia y los medios por los que ésta se justifique serán analizados y evaluados internamente por la Comisión Evaluadora de propuestas designada para tales efectos, de acuerdo a los criterios que se indican más adelante.

La propuesta se registrará por los presentes términos de referencia y las condiciones que se señalen en el proceso de licitación a través del Portal Mercado Público.

La omisión, distorsión, adulteración o falsificación, de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en la licitación, será causal suficiente para rechazar la propuesta de plano y sin más trámite que la sola recomendación de la Comisión Evaluadora.

#### 7.- PROCESO DE LICITACIÓN.

La presente licitación se realizará en una sola etapa, para lo cual los oferentes participantes deberán presentar en un mismo acto la propuesta técnica, propuesta económica y antecedentes administrativos, a través del Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas propuestas estarán sujetas a un proceso de evaluación, a partir del cual se determinará el oferente seleccionado.

El proceso de licitación estará orientado a obtener óptimas condiciones técnicas y económicas por parte de los oferentes participantes. En términos técnicos, se evaluará la idoneidad y calidad técnica profesional, de manera de asegurar que el oferente seleccionado, que será el prestador de servicios, se ajuste a los requisitos que INDAP y el Municipio han especificado para su operación. En términos económicos, se espera recibir ofertas ventajosas dentro de los precios de mercado.

Esta Licitación Pública se registrará en todo momento por lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, las presentes Bases y condiciones contractuales. Asimismo, formarán parte de las mismas, las modificaciones y las aclaraciones escritas que emita el Municipio, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por esta Institución.



## 8.- PLAZOS :

**Publicación de la Licitación:** La publicación del llamado a Licitación será según fecha indicada en el portal Mercado Publico, a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Participación:** Las bases de Licitación estarán disponibles **gratuitamente en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercado Público)**, a contar del día de publicación en el portal mercado público.

**Recepción de Consultas:** Las consultas de los oferentes serán según fechas indicadas en el Portal Mercado Publico,

**Entrega de Respuestas y Aclaraciones:** Las respuestas a las consultas y aclaraciones de los oferentes serán publicadas según fechas indicadas en el Portal Mercado Publico,

**Cierre y Apertura de las Propuestas:** El cierre y apertura de las propuestas se realizará según fechas indicadas en el portal Mercado Publico, a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Fecha de Adjudicación:** La adjudicación se definirá dentro del plazo publicado en el portal mercado público, además de su publicación en el Sistema Mercado Publico de la Resolución Fundada del Alcalde y de los antecedentes anexos del proceso de evaluación y selección de las propuestas.

**Sólo podrán participar en el proceso licitatorio**, aquellos oferentes que ingresen su propuesta económica, técnica y antecedentes anexos en el Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del Sistema Mercado Publico. **No se aceptarán propuestas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases.** Será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas.

Los oferentes podrán constatar que el envío de la Propuesta Técnica, Económica y otros Antecedentes, haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y documentos requeridos. Para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "comprobante de Envío de Oferta" que se entregará en el Sistema Mercado Publico, el cual puede ser impreso por el oferente participante para su resguardo.

Para todos los efectos de esta licitación, los días hábiles se considerarán sólo de Lunes a Viernes.

El oferente seleccionado quedará sometido al estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas o que se deriven de estas Bases, de la presentación de su oferta y del contrato que se genere con motivo de esta propuesta.

La **suscripción del contrato**, se efectuará una vez emitida la orden de compra correspondiente a través del Portal Mercado Público, el que registrá para las partes una vez que la Resolución que lo aprueba haya sido totalmente tramitada.

Si a juicio del Municipio y por causa fundada, no es conveniente continuar con los servicios considerando los resultados de las etapas previas, podrá dar término anticipado al contrato, cancelando al oferente seleccionado sólo el valor de las etapas que haya concluido y aprobado.

Cabe señalar que el Municipio podrá modificar de común acuerdo con el oferente seleccionado, el contrato ya suscrito si así lo requiere, siempre que existan circunstancias o características fundadas de ejecución y



que dichos cambios no se refieran a cláusulas esenciales del mismo. Además, será sancionado mediante el correspondiente acto administrativo.

Se deja constancia que el oferente adjudicado, no será considerado funcionario Municipal, por lo que no gozará de los beneficios que éstos tienen, ni le será permitido hacer compromisos y gastos a nombre de la Institución. El Municipio no se responsabilizará de ningún accidente, enfermedad, pérdida o daño que pueda presentarse durante la ejecución de su trabajo.

#### Terminación Anticipada del Contrato por el Municipio

Mediante notificación por escrito al oferente seleccionado, podrá poner administrativamente término anticipado al contrato, en todo, sin indemnización alguna para el oferente seleccionado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
- Si el oferente seleccionado no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones previstas en las Bases o en el Contrato que haya suscrito, de acuerdo al informe evacuado por la Comisión Supervisora designada por el Municipio para tales efectos.
- Si el oferente seleccionado fuere declarado en quiebra, insolvencia financiera, o perdiere las certificaciones y autorizaciones necesarias para funcionar en el giro de su actividad, decretada por autoridad competente.
- Si el oferente seleccionado falleciera o se disolviera dicha entidad. En ambos casos se procederá a efectuar la liquidación del contrato.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

El contrato se entenderá resuelto administrativamente, por cualquier incumplimiento de parte del oferente seleccionado respecto de las obligaciones contraídas

#### **9.- MODIFICACIONES A LAS BASES:**

Se podrán modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa de la Municipalidad de Requinoa en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, informando oportunamente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las que formarán parte íntegra de las presentes bases.

#### **10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

El municipio designará una comisión constituida por los siguientes funcionarios para la evaluación de antecedentes y adjudicación de las ofertas a:

- Sra. **Ibety Escobar Gonzalez**, Directora de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Requinoa.
- Comprador Mercado Público.
- Srta. **Katherine Millacura Quezada**, Jefe Técnico Encargado Rubros pecuarios Programa PRODESAL Requinoa.

En caso de ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.



La comisión deberá emitir un acta proponiendo al Sr. Alcalde adjudicar al oferente mejor evaluado y que cumpla con todos los requisitos administrativos y técnicos solicitados. Documento que deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio para proceder a la contratación del servicio.

#### 11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En primer lugar, se analizará el cumplimiento de las exigencias formales y de contenido establecido en las Bases de Licitación, es decir, si todos los documentos y antecedentes exigidos efectivamente han sido aportados y si el contenido de la propuesta corresponde a lo solicitado.

- **Experiencia del Oferente. (30%)**

- Experiencia y antigüedad del oferente en el rubro y atención veterinaria en planteles de usuarios INDAP.
- Experiencia en transferencia tecnológica y desarrollo de capacitaciones a agricultores programas INDAP.

Categoría	Puntaje
1 a 5 años	10 puntos
5 a 10 años	15 puntos
Más de 10 años	20 puntos

- **Capacidad Técnica de Ejecución y conocimientos de la zona del Oferente. (40%)**

- Conocimientos específicos de la realidad productiva de la zona o similares a usuarios Programa PRODESAL.
- Capacitaciones realizadas a usuarios de programas PRODESAL de la zona o similares.

Categoría	Puntaje
Conocimientos específicos de la realidad productiva de la zona en planteles y rebaños de usuarios Prodesal.	10 puntos
Conocimientos específicos de la realidad productiva de la zona y capacitaciones en planteles y rebaños de usuarios Prodesal.	15 puntos
Conocimientos específicos de la realidad productiva de la zona, capacitaciones y atención clínica en planteles y rebaños de usuarios Prodesal.	20 puntos

- **Costo Total de la Propuesta (Ponderación 30%)**

Monto	Puntaje
650.001 a 700.000	10 puntos
600.000 a 650.001	15 puntos
600.000 ó menos	20 puntos

#### 12.- ANTECEDENTES A PRESENTAR EN LAS OFERTAS:

- **Propuesta Económica:**

Las propuestas deberán indicar el monto de los servicios de acuerdo a lo solicitado en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser presentado con los antecedentes requeridos en los términos de referencia de la



presente Licitación. El monto de la propuesta deberá estar expresada en moneda nacional. **Cabe señalar que en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercado Público), se deberá ingresar el monto neto, excluyéndose los impuestos que se encuentren involucrados.**

- **Propuesta Técnica** : deberá subir al Portal Mercado Público documentos en PDF la que deberá incluir:
  - Adjuntar programa de tratamiento veterinario y objetivo del tratamiento propuesto de acuerdo a la especie animal de que se trate.
  
- **Antecedentes Administrativos**: deberá subir al Portal Mercado Público documentos en PDF la que deberá incluir:
  - Currículum del oferente que participará en el desarrollo de los servicios requeridos por la Institución. En caso de tratarse de una persona jurídica deberá adjuntar currículum de la empresa y del o los profesionales requeridos para el operativo, destacando experiencia comprobable de prestación de servicios a usuarios y programas INDAP.
  - Certificado de título profesional médico veterinario que realiza operativo.
  - Documentos que acrediten prestación de servicios en programas Prodesal, SAT, PDTI, entre otros.

La condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para la I. Municipalidad de Requinoa.

Todos los antecedentes deben ser subidos al portal **Mercado Público**, no se solicitará archivo físico.

### 13.- PLAZO DE PAGO:

El pago será efectuado por el comprador en su respectivo domicilio (Tesorería Municipal), y de acuerdo a la factura y/o boleta de honorario emitida, con un plazo de treinta días a contar de la fecha de recepción correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados, y cumplidos todos los requisitos necesarios.

### 14.- MULTAS

El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa



**“OPERATIVO VETERINARIO PRODESAL 2015”**

**PROPUESTA PÚBLICA – MARZO 2015**

**ANEXO N° 1**

**FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**A) DATOS DEL OFERENTE**

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

**B) DATOS CONTACTO**

Nombre	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Fax	
email	

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.-



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE REQUINOA

**“OPERATIVO VETERINARIO PRODESAL 2015”**

**PROPUESTA PÚBLICA - MARZO 2015**

ANEXO N° 2

FORMATO DE DECLARACION JURADA

Declaro conocer las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y normas aplicables, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

FIRMA

Fecha;



**OPERATIVO VETERINARIO PRODESAL 2015.**

**ANEXO N°3  
OFERTA ECONOMICA**

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del programa de PRODESAL requiere la contratar servicio de Operativo de Trazabilidad Animal y desparasitación ganado bovino y aves.

OPERATIVO VETERINARIO	VALOR
SERVICIO	

---

**FIRMA**

Fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.-